

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 029 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/11/2021

ESTADO No. 193

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302920190060500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	FERNANDO AUGUSTO CALDERON MARIN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. OM/ Y REQUIERE ART. 317	04/11/2021		
76001400302920190072300	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	FREDY ALBERTO HERNANDEZ DOMINGUEZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. OM	04/11/2021		
76001400302920190093700	Convalidacion de los Acuerdos Privados	JHON DIEGO RODRIGUEZ GARCIA	xxxxxxxxxxxxxxxx	Resuelve solicitud OBS. OM	04/11/2021		
76001400302920200000200	Ejecutivo Singular	GRUPO INTEGRAL DE PROFESIONALES EN SALUD Y COMUNICACIONES - INTEGRA COMUNICACIONES	ESCUELA DE AVIACION DELTA FORCE SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. om	04/11/2021		
76001400302920200000500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MARIA ISABEL PINEDA LUNA	Auto de Trámite OBS. om	04/11/2021		
76001400302920200006900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SA	MARIA DE JESUS SOLIS CASTRO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Para Previo Desistimiento Tácito	04/11/2021		
76001400302920200009900	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	ADRIANA PATRICIA CEDEÑO JOYAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requiere Para Previo Desistimiento Tácito	04/11/2021		
76001400302920200014500	Ejecutivo Singular	LOS EDIFICIOS PAMPALINDA PROPIEDAD HORIZONTAL	ALEX FERNANDO HENAO CASTRILLON	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requerimiento Previo Desistimiento Tácito	04/11/2021		
76001400302920200017700	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTELA MORENO CORREA	ALVARO ANTONIO VILLOTA MALES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requerir Para Previo Desistimiento Tácito	04/11/2021		
76001400302920200022700	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLORIA PATRICIA	LUZ YANETH MORALES GOMEZ	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. Requerimiento Para Perfeccionar Medida	04/11/2021		
76001400302920200025400	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD RELIGIOSA COMPAÑIA DE JESUS PROPIETARIA DEL COLEGIO BERCHMANS	ALDA RODRIGUEZ CUELLAR	Auto de Trámite OBS. OM	04/11/2021		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

DIANA MARCELA PINO AGUIRRE

Secretario (a)